



ANUNCIO

Por Acuerdo Plenario de 29 de enero de 2026, se ha procedido a la "Aprobación de las Bases Reguladoras y Convocatoria para la creación de un cuadro de personal médico especialista para proveer la asistencia sanitaria en régimen ambulatorio del personal de la Diputación de Sevilla, y aprobación inicial del documento denominado Reglamentación de la prestación de asistencia sanitaria en régimen ambulatorio del personal de la Diputación Provincial de Sevilla".

En el apartado TERCERO del ACUERDO, se establece que para la aprobación definitiva de la Reglamentación de la prestación de asistencia sanitaria en régimen ambulatorio del personal de la Diputación Provincial de Sevilla (Anexo I), dicho documento se expondrá al público, previo anuncio en el BOP y en el e-Tablón, por 30 días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En cumplimiento de lo que antecede, el citado documento podrá ser consultado en el Portal de Transparencia de la Diputación de Sevilla en el apartado III.A.2 sobre la "Elaboración de ordenanzas y reglamentos" de la Sección "Información de relevancia Jurídica".

Lo que se hace público a efectos de información pública.

El Secretario General,
P.D. Resolución N° 5055/23 de 12 de julio

Código Seguro De Verificación	pexInYTniybfN8P6x7sqUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/02/2026 18:18:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pexInYTniybfN8P6x7sqUw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

